

## **Señores notarios y notarias del domicilio de San Salvador:**

Hacemos de su conocimiento los requisitos que deben cumplir para solicitar el Primer Libro de Protocolo.

- 7- Ser del domicilio de San Salvador - tener establecida su oficina notarial San Salvador.
- 8- Presentar Solicitud escrita dirigida a la Jefatura de la Sección de Notariado, que deberá relacionar:
  - Nombre, edad, profesión, domicilio, y relación de los siguientes documentos: DUI, Tarjeta de Identificación de Abogado y N.I.T.
  - Dirección de Residencia familiar, dirección de oficina notarial, No. De Teléfono y dirección electrónica.-
  - Datos del acuerdo de autorización para el ejercicio de la función notarial con relación de los datos de publicación en el diario oficial.
  - Exponer que solicita la legalización de su protocolo para lo cual solicita que previamente, se le autorice la compra de hojas del papel correspondiente (mencionar la cantidad de hojas que formarán su libro).
- 9- A la solicitud deberá acompañar los siguientes documentos:
  - a) Documento Único de Identidad, original y copia.
  - b) Acuerdo original de autorización para el ejercicio de la función notarial en el que consta la fecha de publicación en el Diario Oficial.
  - c) Tarjeta de Identificación de Abogado, original y copia.
  - d) Tarjeta de Identificación Tributaria-NIT-, original y copia.

**IMPORTANTE: Todo trámite relacionado con libros de Protocolo debe ser realizado personalmente por el notario.**

**Sección de Notariado-CSJ-2013**